



76

LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

CONGRESO DEL ESTADO

La mayoría legislativa de la Cuarta Transformación en el Congreso de Michoacán impulsó un amplio paquete de reformas al Código Penal y al Código Familiar que endurece sanciones, incorpora nuevos delitos y amplía agravantes para diversas conductas delictivas, como parte de un dictamen que será sometido a votación del pleno.

En rueda de prensa, el presidente de la Mesa Directiva, Baltazar Gaona García, acompañado por el diputado David Martínez Gowman, integrante de la Comisión de Justicia, presentó el contenido del proyecto que concentra 85 iniciativas promovidas por legisladores de distintas fuerzas políticas y una iniciativa ciudadana, las cuales derivaron en reformas a 36 artículos del Código Penal.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/mete-4t-mano-al-codigo-penal-endurece-castigos-en-michoacan/>

Reformas a una décima parte del Código Penal del Estado, aprobó este miércoles el Congreso de Michoacán, en la dictaminación de un combo amplio de propuestas presentadas en distintos momentos por legisladores locales.

De los 382 artículos con que cuenta el Código Penal estatal, fueron 23 los reformados, nueve adicionados y tres derogados, los que contempló el dictamen elaborado por la Comisión de Justicia del Congreso, esto a partir de 85 iniciativas presentadas por los legisladores.

<https://www.contramuro.com/reformas-codigo-penal-michoacan-aprobacion/>

El Congreso de Michoacán aprobó un dictamen de reformas al Código Penal del Estado, construido a partir de más de 80 iniciativas acumuladas en la Comisión de Justicia, con modificaciones a 35 artículos en materia de legítima defensa, protección a víctimas, desplazamiento forzado, sumisión química, acecho, cohabitación forzada, delitos patrimoniales y vigilancia indebida de cuerpos de seguridad.

De acuerdo con el documento presentado ante el Pleno, las reformas incluyen la presunción de legítima defensa cuando una mujer, o una tercera persona que actúe en su defensa, cause lesiones o prive de la vida a quien intente cometer o cometa violencia física, sexual o feminicida en su contra.

<https://postdata.news/aprueba-congreso-paquete-de-reformas-al-codigo-penal-de-michoacan/>

El Congreso del Estado aprobó este miércoles un paquete de 85 iniciativas impulsadas por diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias,



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

concentradas en un solo dictamen con el propósito de disminuir el rezago acumulado en la Comisión de Justicia, considerada la de menor productividad legislativa y presidida por la diputada Anabet Franco Carrizales.

Después de más de dos horas de lectura y discusión, el dictamen fue aprobado por unanimidad, poniendo fin a un conjunto de iniciativas que permanecieron durante meses en la congeladora legislativa.

<https://changoonga.com/2026/07/01/de-golpe-congreso-de-michoacan-aprueba-85-reformas-rezagadas/>

Tras años de rezago en la Comisión de Justicia, el Congreso del Estado dio salida este miércoles a alrededor de 85 iniciativas mediante un solo dictamen que reforma 36 artículos del Código Penal de Michoacán, incorpora nuevos tipos penales, endurece sanciones y actualiza diversas figuras delictivas para responder a fenómenos que, según los legisladores, habían quedado rebasados por la realidad.

El decreto fue aprobado la tarde de este miércoles durante la sesión ordinaria de la 76 Legislatura con 32 votos a favor, luego de un debate en el que incluso se reconoció que decenas de propuestas permanecieron durante meses sin dictaminar.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/aprueba-michoacan-megarreforma-de-36-articulos-al-codigo-penal/>

El **Congreso de Michoacán** aprobó un amplio paquete de **reformas al Código Penal del estado**, con el que dio salida a cerca de dos terceras partes del rezago acumulado en la **Comisión de Justicia**. Entre los cambios se incorporan figuras relacionadas con la **sumisión química**, la **legítima defensa** y el **desplazamiento forzado**.

El dictamen reúne alrededor de 85 iniciativas presentadas por diputadas y diputados, algunas desde el 31 de octubre de 2024. Con su **aprobación** se reforman, adicionan y derogan disposiciones **en 35 de los 382 artículos** que integran el **Código Penal**. La propuesta **recibió 32 votos a favor y uno en contra** durante la sesión extraordinaria realizada este miércoles 1 de julio.

<https://oem.com.mx/elsoldezamora/local/que-reformas-aprobo-el-congreso-de-michoacan-al-codigo-penal-del-estado-30888929>

El Congreso de Michoacán aprobó una serie de reformas penales que actualiza el Código Penal del estado a nuevas realidades, como la sumisión química, legítima defensa, desplazamiento forzado, entre otros.

El proyecto, que integra alrededor de 85 iniciativas presentadas, fue aprobado por 32 votos a favor y 1 en contra en la sesión extraordinaria de este miércoles 1 de julio.

<https://grupomarmor.com.mx/2026/07/01/congreso-de-michoacan-impulsa-paquete-de-reformas-sobre-temas-penales-y-sociales/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

La reforma al Código Penal del estado que aprobó este miércoles el Congreso local, dejó fuera la iniciativa para sancionar el discurso de odio contra los periodistas que el colectivo “**Ni Uno Más**” entregó en abril del 2025 a los coordinadores parlamentarios, por lo que integrantes de la Comisión de Justicia explicaron que sigue en análisis y el cálculo es que el pleno lo apruebe antes de que concluya el periodo de sesiones, programado para el 10 de julio.

El diputado de la Representación Parlamentaria, Marco Polo Aguirre Chávez explicó que esta iniciativa es una de las pocas que están pendientes de llevar al pleno y que todavía es viable, ya que los legisladores tienen interés en el tema.

<https://postdata.news/postergan-diputados-aprobacion-de-la-ley-mauricio-que-sanciona-el-discurso-de-odio-contra-los-periodistas/>

El Congreso de Michoacán declaró improcedente la solicitud de juicio político promovida contra el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), Rogelio Zarazúa Sánchez, al concluir que los hechos denunciados corresponden a una controversia de carácter administrativo y no acreditan afectaciones a los intereses públicos fundamentales ni al correcto desempeño de la función pública.

La denuncia fue presentada el pasado 3 de junio por Jaime García Garduño, Jaime Alberto Mejía López y Cutzandi Leonardo Paniagua García de León, en representación de María Alejandra Rodríguez Cruz, quien acusó al funcionario estatal de presuntas violaciones derivadas del retiro de estructuras publicitarias instaladas en 32 puentes peatonales de Morelia.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/desecha-congreso-de-michoacan-juicio-politico-contra-titular-de-la-scop/>

El **Congreso de Michoacán** declaró improcedentes dos solicitudes de juicio político, uno contra la Secretaría de **Comunicaciones y Obras Públicas** (SCOP) y otra contra el Órgano de Administración del **Poder Judicial de Michoacán** (PJM). Había otra contra un **regidor de Tumbiscatío**, pero se bajó de último momento.

El primer dictamen fue aprobado por **21 votos a favor** y una abstención; el segundo por **21 votos a favor** y cero en contra. En el tercero, habían votado a favor todos los presentes, pero la **Comisión de Gobernación solicitó bajar el punto**, justo antes de que se diera a conocer el resultado.

<https://oem.com.mx/elsoldemorelia/local/congreso-de-michoacan-desecha-juicios-politicos-contra-rogelio-zarazua-y-hugo-gama-30889020>

Entre señalamientos mutuos de diputados del PRI y Morena, el Congreso de Michoacán extinguió el Consejo Económico y Social del estado (CESMICH) y creó el



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

Consejo Michoacano para el Desarrollo Económico, que volverá a funcionar sin presupuesto, pero encabezado por el gobernador.

Con el voto en contra del PRI y la abstención del diputado independiente, Carlos Bautista Tafolla, una mayoría de 20 legisladores de todos los partidos políticos avalaron la iniciativa de Ley del Consejo Michoacano para el Desarrollo Económico propuesta por el gobernador Alfredo Ramírez y que establece que dicho organismo ya no estará integrado por 50 representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

<https://postdata.news/congreso-extinguio-el-cesmich-y-creo-el-consejo-para-el-desarrollo-economico-encabezado-por-el-gobernador/>

El Congreso de Michoacán aprobó con 20 votos a favor, uno en contra y una abstención -de Carlos Tafolla- la desaparición del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán (Cesmich), organismo creado en la actual administración estatal.

La reforma fue respaldada por la mayoría legislativa, que la tarde de este miércoles defendió la desaparición del Cesmich bajo el argumento de que se había convertido en una estructura burocrática costosa y sin resultados, mientras que la bancada priista acusó que el nuevo esquema concentra el control en el Ejecutivo y elimina un espacio de representación plural.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/sepulta-congreso-al-cesmich-ejecutivo-assume-control/>

La **76 Legislatura** crea el Consejo Michoacano para el Desarrollo Económico, el cual será el encargado de generar consenso, orientar decisiones económicas con base en evidencias, convirtiéndose en pieza clave en el modelo de desarrollo económico de Michoacán.

Por mayoría de votos, las y los diputados avalaron la creación del Consejo que permitirá articular los esfuerzos del sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil organizada, bajo un mismo objetivo: diseñar, coordinar y dar seguimiento a una política económica de largo plazo, sostenible, equitativa y competitiva, establece el dictamen elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

<https://www.contramuro.com/consejo-michoacano-para-el-desarrollo-economico/>

Por unanimidad, el Pleno de la 76 Legislatura del Congreso del Estado votó a favor de reformas al Código Familiar y Penal de Michoacán con la finalidad de erradicar la alienación parental, así como evitar que se obstaculicen vínculos de los hijos o hijas menores de edad, con uno de sus progenitores o abuelos.

En Sesión Extraordinaria, las y los legisladores aprobaron el Dictamen puesto a su consideración por parte de la Comisión de Justicia sobre la iniciativa del



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, mediante la cual se reforman los artículos 318, 422, 435, y 438 del Código Familiar; y adiciona el 178 quinquies, al Código Penal.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/congreso-de-michoacan--aprueba-reformas-a-favor-de-frenar-la-alineacion-parental.htm>

El Congreso del Estado aprobó reformas al Código Penal y al Código Familiar **para** sancionar con penas de uno a cinco años de prisión a los padres de familia o cualquier persona que incurra en alienación parental como una forma de violencia familiar, es decir, cuando transformen la conciencia de niñas, niños y adolescentes para impedir o destruir la relación con alguno de sus progenitores.

El dictamen reforma el artículo 178 del Código Penal y adiciona el artículo 178 quinquies para tipificar el delito de alienación parental.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-congreso-establece-hasta-5-anos-de-prision-por-alineacion-parental/>

El Congreso del Estado aprobó las reformas al Código Familiar y al Código Penal mediante las cuales la alienación parental se incorpora como delito en Michoacán, estableciendo sanciones de hasta cinco años de prisión para quien, de manera reiterada e injustificada, obstaculice la convivencia de una niña, niño o adolescente con alguno de sus progenitores.

El dictamen, elaborado por la Comisión de Justicia, fue presentado por el presidente de la Mesa Directiva, Baltazar Gaona García, durante la Tribuna Ciudadana previa a la sesión ordinaria y posteriormente avalado por el Pleno.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/alienacion-parental-sera-delito-en-michoacan-congreso-aprueba-reformas-con-penas-de-hasta-cinco-anos-de-prision.htm>

El Congreso de Michoacán retiró este miércoles del orden del día el dictamen que proponía endurecer las sanciones contra quienes incumplen con el pago de pensiones alimenticias, por lo que quedó en pausa la discusión de una reforma que elevaría de cinco a siete años la pena máxima de prisión para deudores alimentarios.

El dictamen planteaba modificar el artículo 181 del Código Penal de Michoacán para mantener el mínimo de tres años de prisión, pero aumentar la pena máxima de cinco a siete años, además de eliminar la posibilidad de imponer únicamente una multa y establecer una indemnización adicional a favor de las víctimas por concepto de reparación del daño.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/frena-congreso-de-michoacan-7-anos-de-prision-a-deudores-alimentarios/>



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

El Congreso del Estado reformó el Código Penal para endurecer **las sanciones por el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias**, al proponer penas de **hasta cinco años de prisión y reducir de 60 a 30 días el plazo para que la omisión en el pago sea considerada delito**.

La modificación al **artículo 183 del Código Penal** establece que el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias podrá perseguirse por querrela o de oficio, siempre que el Ministerio Público tenga conocimiento de los hechos al intervenir en asuntos familiares, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-endurecen-hasta-con-5-anos-de-prision-condenas-a-deudores-alimentarios/>

Bajo la premisa de que una mala nutrición genera consecuencias destructivas e irreversibles en el desarrollo infantil, el Pleno del Congreso del Estado avaló incorporar de manera formal el reconocimiento y protección del **derecho humano a la alimentación adecuada de la niñez y adolescencia** michoacana.

A fin de prevenir de forma estructural problemas de salud pública como la **malnutrición, el sobrepeso, la obesidad** y demás enfermedades crónicas asociadas, las y los diputados aprobaron por unanimidad el dictamen que reforma los artículos 10 y 33 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

<https://atiempo.mx/politica/ley-derecho-alimentacion-adecuada-ninez-adolescencia-michoacan/>

Por unanimidad, el Congreso de Michoacán aprobó una reforma a la Ley de Educación del Estado que obliga a las escuelas y a las autoridades educativas a prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual dentro del entorno escolar, además de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia.

Como parte de las modificaciones, la ley incorpora por primera vez las definiciones de acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito escolar. El acoso sexual se refiere a conductas de naturaleza sexual no consentidas dentro del entorno educativo, mientras que el hostigamiento sexual se configura cuando existe una relación de subordinación, como la que puede darse entre personal docente y alumnado.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/obliga-congreso-a-escuelas-de-michoacan-a-frenar-acoso-sexual/>

Las y los legisladores del **Congreso del Estado** modificaron la Ley de Educación para incorporar de manera expresa el enfoque de derechos humanos, el respeto y cuidado del medio ambiente, la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el principio de una educación libre de violencias.



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

La Comisión de Educación en conjunto con las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia y de Igualdad Sustantiva y de Género dictaminó las iniciativas presentadas por Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Vicente Gómez Núñez a efecto de garantizar la congruencia normativa y la correcta implementación de dichos principios en el ámbito local.

<https://www.contramuro.com/educacion-libre-de-violencias-michoacan/>

«Hoy muchas familias viven con preocupación porque la violencia escolar ha dejado de ser un problema menor. Ninguna niña, niño o adolescente debería sentir miedo al entrar a su escuela», afirmó el diputado **Octavio Ocampo**, al presentar una iniciativa que busca dar al Estado herramientas legales para actuar antes de que una agresión termine en una tragedia.

La propuesta fue presentada este miércoles ante el Pleno de la **76 Legislatura** y plantea reformar el **Código Penal de Michoacán** para reconocer la violencia escolar como un delito específico. El objetivo principal es fortalecer la protección de las y los estudiantes tanto dentro como en la periferia de los centros educativos.

<https://atiempo.mx/politica/octavio-ocampo-violencia-escolar-delito-michoacan/>

Las y los diputados locales, reformaron diversos artículos del Código Penal, con la finalidad evitar la criminalidad y reducir los índices de distintos delitos que afectan en mayor o menor medida a la sociedad michoacana.

Las reformas propuestas y aprobadas por las y los legisladores locales, son referentes a distintos temas, entre los cuales destacan: excluir de responsabilidad penal cuando se causen daños mínimos a vehículo o propiedad para rescatar a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o animales domésticos en riesgo real o inminente.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/congreso-de-michoacan-reforma-codigo-penal-para-evitar-la-criminalidad-y-reducir-los-indices-de-distintos-delitos.htm>

El Pleno de la 76 Legislatura, reformó el artículo 228 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, para tipificar el delito de daño en las cosas conducta tecnología digital, que será la conducta cometida a través de medios tecnológicos, digitales, inteligencia artificial, tecnologías de la información, sistemas informáticos, plataformas digitales, redes de comunicación o medios electrónicos, destruya, deteriore, altere, inutilice o afecte total o parcialmente una cosa ajena o propia, cuando de dicha conducta derive un perjuicio económicamente apreciable en perjuicio de otro. Con esta reforma se incorpora con claridad los elementos objetivos del tipo penal destrucción, deterioro, alteración o inutilización de la cosa, así como la exigencia de que



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

el uso de medios digitales sea determinante en la producción del resultado lesivo, y el elemento subjetivo del dolo.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/aprueba-congreso-del-estado-de-michoacan-reforma-para-tipificar-el-delito-de-dano-en-las-cosas-y-conducta-en-tecnologia-digital.htm>

El Congreso del Estado aprobó **un paquete de reformas al Código Penal de Michoacán** que incorpora nuevas figuras delictivas, entre ellas **el robo a cuentahabiente con penas de hasta 10 años de prisión y un nuevo tipo penal autónomo para quienes conduzcan en estado de ebriedad y provoquen un accidente.**

Dentro de las modificaciones aprobadas también se determinó adicionar la fracción décima **al artículo 204 del Código Penal** para agravar el robo a cuentahabientes cometido en cajeros automáticos, bancos, tiendas de conveniencia y otros establecimientos.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-aumenta-congreso-penas-para-quien-conduzca-pedo-y-provoque-accidentes-y-para-asaltantes/>

El desplazamiento forzado por el crimen organizado ya es considerado un delito a propuesta del diputado Memo Valencia.

Con estas reformas se hará justicia a miles de víctimas de delincuentes que han dejado comunidades enteras, muchas de ellas de la capital michoacana y otras en las zonas de Tierra Caliente y la Sierra-Costa.

<https://www.respuesta.com.mx/politica-secciones/desplazamiento-forzado-ya-es-un-delito-a-propuesta-del-pri/>

Toda la obra pública que se realice en Michoacán debe ser en su totalidad en beneficio de la ciudadanía, **dejando de lado los colores partidistas, eslóganes de gobierno o nombres de candidatos**, ya que representa un gasto sin sentido proveniente de los impuestos de los ciudadanos, sentenció el diputado **Toño Carreño Sosa**.

Al presentar su iniciativa en la tribuna del Congreso del Estado, el legislador de **Movimiento Ciudadano** fue enfático al aclarar que la infraestructura pública no pertenece a un partido político, a un gobernante o a una administración en turno, sino de manera exclusiva a la gente.

<https://atiempo.mx/politica/tono-carreno-iniciativa-prohibir-colores-partidistas-obra-publica/>

Con la finalidad de que personas con neurodivergencias y enfermedades raras que hayan optado por instrucción académica en casa puedan incorporarse a un entorno



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

escolar tradicional, el Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura adicionó el artículo 59 Bis a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al votar a favor del Dictamen puesto a su consideración por la Comisión de Educación sobre la iniciativa del diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, buscan garantizar el derecho a la educación, de las niñas, niños, adolescentes y adultos con neurodivergencias y enfermedades raras, cuyos familiares o tutores optaron por brindar una instrucción académica en casa o en el entorno familiar, e ir preparándolo para que se incluya con posterioridad al entorno escolar tradicional.

<https://www.informaoriente.com.mx/politica/personas-con-neurodivergencias-y-enfermedades-raras-podran-incorporarse-a-entorno-escolar-tradicional-76-legislatura-de-michoacan.htm>

El Congreso de Michoacán aprobó por unanimidad, con 25 votos a favor y sin discusión en el Pleno, una reforma a la Ley de Educación del Estado para que las y los estudiantes que concluyan su servicio social reciban una constancia oficial que acredite las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante ese periodo, con el propósito de fortalecer su incorporación al mercado laboral.

La reforma modifica el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán y establece que las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación superior y, en su caso, de educación media superior, deberán emitir un documento que reconozca formalmente la experiencia obtenida por las y los estudiantes durante la prestación del servicio social.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/en-michoacan-servicio-social-ya-debe-contar-como-experiencia-laboral/>

Ahora, por ley en Michoacán, las y los estudiantes podrán recibir una constancia que permita reconocer las habilidades y conocimientos adquiridos durante la realización de su servicio social.

Lo anterior, luego que en sesión extraordinaria la 76 Legislatura aprobó el dictamen elaborado por la comisión de Educación a partir de la propuesta impulsada por la diputada Teresita Herrera Maldonado, para reformar el artículo 186 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/servicio-social-podra-acreditar-experiencia-laboral-en-estudiantes-de-michoacan-76-legislatura.htm>

La iniciativa presentada por la diputada Giulianna Bugarini para sancionar con mayor claridad la fabricación, distribución, colocación y uso de objetos punzocortantes fue aprobada por el Congreso del Estado, por lo que se convierte en una reforma al Código Penal de Michoacán.



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

La legisladora explicó que los llamados “ponchallantas” no son una simple travesura ni un objeto sin consecuencias. Se trata de artefactos que pueden provocar accidentes, poner en riesgo la vida de las personas, dañar vehículos y afectar a familias, transportistas, trabajadores y cualquier persona que transite por calles y carreteras del estado. Además, en muchos casos son utilizados para facilitar otros delitos o impedir la actuación de las autoridades.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-congreso-aprueba-iniciativa-de-bugarini-para-endurecer-acciones-vs-los-ponchallantas/>

El diputado local Hugo Rangel presentó una iniciativa para reformar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado con el propósito de recuperar y proteger los espacios destinados al ascenso y descenso de personas usuarias del transporte público, privilegiando el interés colectivo sobre el uso indiscriminado del espacio público.

La propuesta plantea incorporar criterios que permitan a las autoridades preservar estas áreas estratégicas para garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad vial y libre tránsito.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-en-las-paradas-de-transporte-publico-se-regulen-busca-diputado-rangel/>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado expresó su respaldo a la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, y afirmó que Michoacán acompañará plenamente este esfuerzo nacional desde la experiencia de haber sido la primera entidad en armonizar su Constitución con la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las diputadas y los diputados de Morena señalaron que la propuesta de la presidenta busca consolidar en todo el país el reconocimiento de la libre determinación, el autogobierno y los derechos colectivos de los pueblos originarios.

<https://metapolitica.news/2026/07/01/michoacan-camina-con-los-pueblos-originales-en-la-reforma-que-impulsa-claudia-sheinbaum/>

Con el objetivo de impulsar la economía local, fortalecer el turismo y abrir más oportunidades para miles de familias michoacanas, el diputado Juan Carlos Barragán presentó formalmente la iniciativa para establecer en la ley la promoción y realización permanente de la Expo Feria Michoacán, en coordinación con los sectores público, social y privado.

Desde la máxima tribuna del estado, Barragán afirmó que esta propuesta surge de la voz de las y los michoacanos que durante años encontraron en la Expo Feria una



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

oportunidad para generar ingresos, **dar a conocer sus productos y fortalecer la economía familiar.**

<https://changoonga.com/2026/07/01/ya-es-oficial-barragan-presenta-iniciativa-para-revivir-la-expo-feria-michoacan/>

Con el objetivo de impulsar la economía local, fortalecer el turismo y abrir más oportunidades para miles de familias michoacanas, el diputado Juan Carlos Barragán presentó formalmente la iniciativa para establecer en la ley la promoción y realización permanente de la Expo Feria Michoacán, en coordinación con los sectores público, social y privado.

Desde la máxima tribuna del estado, Barragán afirmó que esta propuesta surge de la voz de las y los michoacanos que durante años encontraron en la Expo Feria una oportunidad para generar ingresos, dar a conocer sus productos y fortalecer la economía familiar.

<https://postdata.news/barragan-propone-garantizar-por-ley-el-regreso-de-la-expo-feria-michoacan/>

Con el compromiso de fortalecer la participación de las juventudes en la vida pública del estado, la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, presidenta del Comité Organizador del Parlamento Juvenil Incluyente 2026, informó que este ejercicio avanza con un proceso de selección transparente, imparcial y con reglas claras que garantizan igualdad de condiciones para todas y todos los participantes.

La legisladora destacó que este Parlamento no es solo una convocatoria, sino un espacio real de expresión, donde las ideas, propuestas y preocupaciones de las y los jóvenes se convierten en proyectos que buscan incidir en la transformación de Michoacán.

<https://www.informaoriente.com.mx/politica/parlamento-juvenil-avanza-con-un-proceso-transparente-e-imparcial-convoca-grecia-aguilar-a-las-juventudes-de-michoacan-a-participar.htm>

En el marco del octavo aniversario del inicio de la transformación de la vida pública de México, la diputada local Nalleli Pedraza Huerta afirmó que el movimiento encabezado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador cambió el rumbo del país al colocar en el centro de las decisiones al pueblo, la justicia social y el bienestar de quienes durante muchos años fueron olvidados.

De acuerdo con un comunicado, la legisladora recordó que hace ocho años comenzó una nueva etapa para México, basada en los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, impulsando políticas públicas que redujeron las desigualdades, fortalecieron los programas sociales y priorizaron el desarrollo de quienes más lo necesitaban.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/a-8-anos-de-la-transformacion-mexico-avanza-nalleli-pedraza/>



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

En el marco del Día Internacional del Parlamentarismo, la diputada local **Nalleli Pedraza Huerta** reafirmó su compromiso de seguir impulsando un Poder Legislativo cercano a la ciudadanía, abierto a la participación y donde todas las personas tengan la oportunidad de ser escuchadas y contribuir a la construcción de mejores leyes.

La legisladora recordó que uno de los proyectos más importantes de su labor parlamentaria fue impulsar el **Primer Parlamento con Perspectiva de Discapacidad** del Congreso del Estado de Michoacán, un ejercicio sin precedentes que permitió que personas con discapacidad, familiares, colectivos y activistas presentaran directamente propuestas para fortalecer el marco jurídico en materia de inclusión.

<https://atiempo.mx/politica/nalleli-pedraza-parlamento-perspectiva-discapacidad-michoacan/>

El diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Octavio Ocampo Córdova, urgió al Gobierno del Estado a designar cuanto antes al nuevo director y subdirector de Seguridad Pública de Nahuatzen, luego de que ambos funcionarios presentaran su renuncia.

Precisó que, al existir un convenio de coordinación en materia de seguridad entre Nahuatzen y el Gobierno de Michoacán, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) realizar los nombramientos para restablecer la estructura de mando.

<https://www.respuesta.com.mx/noticias-principales/renuncias-dejan-acefala-la-policia-de-nahuatzen-piden-respuesta-inmediata-del-estado/>

Bajo la lluvia, familiares y amigos de la joven Valeria, recientemente asesinada en esta ciudad, se congregaron afuera del recinto parlamentario para exigir a las y los diputados su **intervención a fin de lograr la detención de todas las personas involucradas** en el homicidio.

La prima de la víctima, Leticia Madrigal, señaló que hasta el momento existen cuatro personas detenidas sin embargo, sostuvo que hay muchos más implicados y acusó a las autoridades de proteger a quienes participaron en los hechos.

<https://changoonga.com/2026/07/01/se-manifiestan-ante-el-congreso-de-michoacan-para-exigir-justicia-para-valeria/>

MICHOACÁN

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que realizará una gira de trabajo por el estado de Michoacán en los próximos días. Si bien la mandataria federal se limitó a señalar de manera general que visitará la entidad como parte de sus



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

recorridos de supervisión, de manera extraoficial ya ha trascendido la agenda detallada que desarrollará durante el próximo viernes 3 y sábado 4 de julio en cuatro municipios michoacanos.

De acuerdo con las agendas que trascendieron en los círculos políticos, las actividades de la mandataria comenzarán el viernes 3 de julio por la mañana en la capital del estado, repitiendo la sede que utilizó hace cinco meses. Sheinbaum Pardo encabezará su tradicional conferencia de prensa diaria, conocida como “La Mañanera del Pueblo”, desde las instalaciones del 12 Batallón de Infantería de la 21ª Zona Militar en Morelia.
<https://metapolitica.news/2026/07/01/confirma-sheinbaum-visita-a-michoacan-trascendieron-detalles-de-su-gira-por-4-municipios/>

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, realizará una gira de trabajo por Michoacán los días 3 y 4 de julio, durante la cual encabezará actividades en los municipios de Morelia, Cherán, Tingambato y Quiroga.

La agenda contempla que el viernes 3 de julio inicie actividades a las 7:30 horas con la conferencia Mañanera del Pueblo, que se llevará a cabo en las instalaciones del 12 Batallón de Infantería, en Morelia.

<https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/claudia-sheinbaum-realizara-gira-de-trabajo-en-michoacan-el-3-y-4-de-julio/>

El presunto líder del grupo delictivo conocido como **“Los Sierra”** enfrentó este 1 de julio la resolución de un juez de control que lo dejó formalmente vinculado a proceso, junto a su supuesta pareja, luego de que la Fiscalía General del Estado de Michoacán (**FGE Michoacán**) acreditara su probable participación en diversos delitos. Los cargos que pesan sobre **Ernesto Rafael “N”**, alias **“Sierra 1”**, y **Nayeli “N”** incluyen **portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y delitos contra la salud en su modalidad de portación de droga**. Además, el hombre también fue imputado por el delito de **cohecho**, derivado de que habría intentado sobornar con **100 mil pesos** a las autoridades al momento de su arresto.

<https://www.infobae.com/mexico/2026/07/01/vinculan-a-proceso-al-sierra-1-y-a-su-pareja-permaneceran-en-penal-de-alto-impacto-en-michoacan/>

Ante el pronóstico de lluvias intensas que se prevé para los próximos días en gran parte del territorio estatal, el secretario de Gobierno, Raúl Zepeda Villaseñor, informó que la Coordinación Estatal de Protección Civil se mantiene en alerta para atender cualquier eventualidad derivada del temporal atípico que afecta a la entidad.

Se indica en un comunicado que, el encargado de la política interna hizo un llamado a la población a extremar precauciones, evitar cruzar ríos, arroyos o zonas inundadas,



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

mantenerse informada únicamente a través de canales oficiales y atender las recomendaciones de las autoridades de Protección Civil.

<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/pc-en-alerta-por-temporal-atipico-llama-gobmich-a-prevenir/>

En el marco de la conmemoración del Día del Ingeniero, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla destacó que el 95 por ciento de las obras públicas en la entidad son construidas por ingenieras e ingenieros michoacanos. Esta estrategia no solo prioriza el talento local, sino que impulsa de manera directa el desarrollo de la infraestructura y la economía regional, señaló.

El mandatario estatal enfatizó que, durante el periodo 2022-2025, Michoacán ha consolidado una inversión histórica de 24 mil millones de pesos en obra pública, ejecutada con transparencia y sin contratar deuda pública.

<https://www.quadratin.com.mx/economia/el-95-de-obra-publica-la-ejecuta-ingenieros-locales-ramirez-bedolla/>

El presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) **Michoacán, Alejandro Vargas Acosta**, consideró que la administración del **gobernador Alfredo Ramírez Bedolla** ha realizado una inversión histórica en infraestructura, al señalar que se han ejecutado proyectos que permanecieron rezagados durante varios años.

En entrevista, **el dirigente empresarial afirmó que las obras impulsadas por el Gobierno de Michoacán han atendido necesidades que desde hace tiempo existían tanto en la capital como en distintos municipios del estado.**

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-lider-de-construtores-alaba-obras-bedollistas-historica-inversion/>

Michoacán inició 2026 con un retroceso en su comercio exterior al registrar una disminución anual de 15.1 por ciento en el valor de sus exportaciones durante el primer trimestre del año, al pasar a mil 720 millones de dólares, según las Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa (ETEF) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con este resultado, la entidad se ubicó en el lugar 15 nacional por monto de exportaciones y aportó apenas 1.1 por ciento del valor total de las ventas mexicanas al extranjero.

<https://www.monitorexpresso.com/caen-15-1-por-ciento-las-exportaciones-de-michoacan-durante-el-arranque-de-2026/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

La presidenta municipal de Uruapan, Grecia Quiroz, aseguró que continuará exigiendo justicia por el caso de Carlos Manzo y afirmó que **existen inconsistencias dentro de la carpeta de investigación**, las cuales, dijo, se darán a conocer en su momento.

“Hay muchas incongruencias en la carpeta de Carlos, pero en su momento se van a dar a conocer muchas cosas”, expresó.

<https://www.quadratin.com.mx/justicia/acusa-grecia-quiroz-inconsistencias-en-caso-carlos-manzo/>

Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan, acusó que, a ocho meses del asesinato de su esposo, Carlos Manzo, la investigación ministerial no ha tenido como objetivo identificar a quienes ordenaron el crimen, sino únicamente procesar a personas relacionadas de manera indirecta con los hechos.

En un mensaje público, calificó el homicidio como un «crimen de Estado» y sostuvo que la falta de resultados evidencia que no existe voluntad para castigar a los responsables intelectuales.

<https://acueductoonline.com/grecia-quiroz-acusa-simulacion-en-investigacion-por-asesinato-de-manzo/>

La Fiscalía General del Estado (FGE) confirmó que un agente del Ministerio Público fue detenido por presuntas omisiones en la integración de la investigación del caso de Valeria, adolescente víctima de secuestro agravado cuyo cadáver fue localizado en un predio conocido como La Nopalera, en la localidad de La Aldea.

Al concluir el acto protocolario del relevo de mando de la 21 Zona Militar, el vicefiscal y encargado del despacho de la FGE, Israel Vega Rodríguez, informó que la aprehensión derivó de las investigaciones iniciadas por la propia institución tras los señalamientos realizados por los padres de la joven sobre posibles actuaciones irregulares durante las primeras diligencias ministeriales.

<https://www.quadratin.com.mx/justicia/detenido-agente-del-mp-por-presuntas-omisiones-en-caso-valeria/>

Michoacán proyecta recibir a más de 1.5 millones de turistas y visitantes durante el próximo periodo vacacional de verano, lo que representaría un incremento de seis por ciento respecto a la temporada de 2025. El secretario de Turismo estatal, Roberto Monroy García, informó que esta cifra ya incluye a los 400 mil visitantes internacionales estimados por la titular de turismo federal, Josefina Rodríguez Zamora.

Durante el lanzamiento oficial de la campaña “El verano en Michoacán se vive”, el titular de la Secretaría de Turismo de Michoacán (Sectur) destacó que la estrategia busca promover los atractivos de las siete regiones turísticas del estado y fortalecer la actividad económica en los distintos destinos.

<https://www.contramuro.com/proyeccion-turistas-michoacan-vacaciones-verano/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

POLÍTICA Y PARTIDOS POLÍTICOS

El senador de la República con licencia, Raúl Morón Orozco, anunció que su equipo jurídico prepara acciones ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), tras detectar diversas irregularidades en eventos multitudinarios, entre ellas el presunto uso de recursos públicos y posibles violaciones a los estatutos internos del partido.

Así lo manifestó en la capital michoacana, luego de sostener una reunión con nueve legisladores de Morena, **así como del Partido del Trabajo (PT) y del verde Ecologista de México (PVEM).**

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-morena-vs-morena-moron-avisa-que-denunciara-actos-irregulares/>

El senador con licencia Raúl Morón Orozco informó que ya presentó quejas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en contra de tres aspirantes a la Coordinación Estatal de Defensa de la Cuarta Transformación en Michoacán, al considerar que incurrieron en presuntas violaciones a las reglas del proceso interno mediante el uso de recursos y la realización de eventos masivos.

En entrevista, Morón Orozco explicó que las denuncias fueron promovidas por su equipo jurídico y sostuvo que él mantiene su atención en el trabajo político que realiza en el estado, sin involucrarse en las actividades de sus contendientes.

<https://acueductoonline.com/morena-michoacan-raul-moron-denuncia-ante-morena-a-tres-aspirantes/>

El **senador con licencia Raúl Morón Orozco** aseguró que su equipo de trabajo se mantiene enfocado exclusivamente en consolidar su estrategia territorial para coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en Michoacán, evitando distraerse con las actividades de otros aspirantes. No obstante, advirtió que su equipo jurídico mantiene una vigilancia estricta sobre el cumplimiento de la convocatoria de Morena, anunciando que ya se han interpuesto acciones ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia por presuntas irregularidades en eventos multitudinarios y el uso de recursos.

Tras sostener una reunión de coordinación con nueve diputados locales de las bancadas de Morena, PT y PVEM, **Morón subrayó que la** normativa interna es *"muy restrictiva"* y prohíbe explícitamente que funcionarios públicos promuevan aspiraciones personales.

<https://mimorelia.com/politica/moron-anuncia-quejas-morena-derroche-eventos-masivos-n5586395>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

El senador con licencia, Raúl Morón Orozco sostuvo una reunión con diputadas y diputados del Partido del Trabajo, luego de que este instituto político decidió registrarlo como su aspirante a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en Michoacán, además de su registro en Morena.

El encuentro, explicó, tuvo como objetivo revisar la ruta de coordinación entre su equipo político y el PT para fortalecer el trabajo territorial en el estado, de cara a la medición interna que definirá a quien encabezará la Coordinación Estatal de la Defensa de la Transformación.

<https://postdata.news/raul-moron-orozco-cierra-filas-con-diputados-del-partido-del-trabajo/>

Carlos Torres Piña habla con convencimiento: los principales problemas de seguridad de Michoacán sólo pueden resolverse a partir de la coordinación entre fuerzas federales y estatales; alaba abiertamente el apoyo que Omar García Harfuch le brindó a su fiscalía y que se tradujo en la detención del Sierra 1, el líder delincriminal que coordinaba acciones de extorsión, secuestro, robo y asesinato en el occidente de la entidad, “tenía 10 años, desde la Tuta, que no había una aprehensión así de relevante”. Torres Piña está ahora en una nueva cruzada: convertirse en el coordinador estatal de la Defensa de la Transformación en Michoacán, lo que lo pondría en la antesala de la candidatura para gobernador.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2026/07/02/carlos-torres-pina-la-fiscalia-me-dio-mayor-claridad-de-las-dificultades-y-problemas-de-michoacan/>

Carlos Torres Piña, Fiscal de Michoacán con licencia sigue a la alza en la contienda interna de Morena para obtener la Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación y la Soberanía.

A casi una semana que iniciara la contienda las encuestas miden el avance de los contendientes de Morena, la empresa “Cónica”, publicó resultados de varios cuestionamientos a la ciudadanía.

<https://changoonga.com/2026/07/01/a-casi-una-semana-del-registro-de-aspirantes-de-morena-michoacan-torres-pina-continua-con-la-tendencia-a-la-alta/>

En Michoacán, donde sucesos relacionados con la seguridad y la violencia han sido determinantes en al menos las dos décadas recientes, Carlos Torres Piña se ha anotado para tratar de ser nombrado Coordinador de la Defensa de la Transformación y la Soberanía, paso previo para ser postulado a la gubernatura de la entidad por el movimiento de la 4T.

En charla con *La Razón*, el fiscal con licencia de la entidad afirma que adquirió —tras estar al frente de esta institución y antes de la Secretaría de Gobierno— una buena perspectiva de cómo hacer las cosas que se necesitan en el estado. Asegura, por



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

ejemplo, haber efectuado en la institución que hasta hace unos días encabezó cambios drásticos para generar confianza en la gente.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2026/07/02/exfiscal-contra-rispidez-para-cambiar-michoacan/>

Mientras avanza una nueva etapa para el fortalecimiento de **Morena** en el país, en **Michoacán** la organización territorial continúa creciendo con brigadas informativas y asambleas ciudadanas en **defensa de la Soberanía**, una tarea que **Fabiola Alanís** ha impulsado de manera ininterrumpida en todas las regiones del estado.

Durante las últimas semanas, miles de militantes, simpatizantes y ciudadanos se han sumado a las actividades de información y organización comunitaria en municipios de la **Meseta Purépecha, Tierra Caliente, la región Oriente, la Ciénega, el Bajío, la Costa y la zona Centro**, fortaleciendo el contacto directo con las familias michoacanas y difundiendo los avances del **Segundo Piso de la Cuarta Transformación** que encabeza la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2026/7/1/la-fuerza-de-morena-se-construye-en-el-territorio-fabiola-alanis-fortalece-la-organizacion-ciudadana-en-michoacan-842326.html>

En medio del arranque del proceso interno de **Morena** para definir a la persona que encabezará la llamada **Coordinación Estatal de la Defensa de la Cuarta Transformación**, la aspirante **Gaby Molina Aguilar** marcó distancia de las estrategias de grandes concentraciones y aseguró que su campaña priorizará los recorridos por mercados, plazas y asambleas ciudadanas.

En rueda de prensa, Gaby Molina sostuvo que privilegiará mantener contacto directo con la población y afirmó que las asambleas que realice buscarán surgir de manera “orgánica”, sin recurrir a otro tipo de mecanismos de convocatoria.

<https://mimorelia.com/politica/gaby-molina-se-desmarca-campanas-masivas-promete-recorrer-mercados-y-plazas-n5586384>

Ante los señalamientos sobre un supuesto piso disparejo entre quienes participan en el proceso interno de **Morena** para definir a la **Coordinación Estatal de la Defensa de la Cuarta Transformación**, **la aspirante Gabriela Molina Aguilar** evitó pronunciarse sobre presuntas ventajas para alguno de los contendientes y dejó en manos del partido la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las reglas.

Este miércoles, en encuentro con medios de comunicación, la también ex titular de la SEE fue cuestionada sobre las condiciones equitativas entre los aspirantes, luego de que algunos ya se encuentran realizando conferencias de prensa, recorridos y eventos públicos desde días antes.

<https://mimorelia.com/politica/sera-el-partido-el-arbitro-gaby-molina-presuntas-ventajas-aspirantes-n5586397>



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

Gabriela Monina Aguilar, aspirante a coordinadora de la Defensa de la Transformación y la Soberanía en Michoacán, por parte de Morena, realizó un repaso por su trayectoria hasta llegar a esta etapa de su vida profesional.

Ante medios de comunicación indicó que ha habido avances importantes en su camino que en su momento no se conocía masivamente porque no habían redes sociales y que considera importante que la población los conozca, pues afirma que para resolver las problemáticas se requiere de experiencia, que considera, ella tiene.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/para-resolver-se-requiere-experiencia-gaby-molina-desglosa-trayectoria/>

El activismo es la base del proyecto político de Gaby Molina, quien aseguró que esa experiencia le permitió aprender a trabajar con austeridad, construir agendas y convertir las causas sociales en leyes e instituciones. Además, afirmó que confía plenamente en la encuesta de Morena que definirá a la coordinación estatal de la Cuarta Transformación.

Sobre el proceso interno, Molina sostuvo que **durante más de 20 años ha respetado las reglas del movimiento** y dijo confiar en que será la ciudadanía quien decida al perfil que encabezará el proyecto en Michoacán.

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-confio-en-la-encuesta-de-morena-el-activismo-es-mi-base-gaby-molina/>

En cercanía con medios de comunicación, Gaby Molina, aspirante a la Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional, planteó un juego limpio para defender la soberanía y el proyecto de la Cuarta Transformación en Michoacán.

En comunicado de prensa dicta que formuló tres bases que contribuirán a fortalecer el proyecto de Morena en el estado, el primero es justamente el juego limpio; el segundo es el conocimiento de la historia nacional para evitar en lo posible los errores que debiliten al movimiento; y el tercero es la comprensión del momento político e histórico que vive la entidad, y que requiere sensibilidad.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/asegura-gaby-molina-que-garantizara-juego-limpio-en-michoacan/>

A unos días de iniciar una nueva etapa en busca de nueva encomienda en la vida pública, Gabriela Molina Aguilar, aspirante a coordinadora de la Defensa de la Transformación y Soberanía en Michoacán, por parte de Morena, señaló que va por la aprobación de un sector de la población.

En mensaje ante medios de comunicación la exsecretaria de Educación de Michoacán indicó que hay encuestas que siempre menciona un apartado que considera que ha crecido: el de los que no saben qué perfil en contienda respaldar.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/voy-por-los-indecisos-voy-a-convencerlos-gaby-molina/>



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

El dirigente estatal de Morena, Jesús Mora González, afirmó que la presidenta municipal de Uruapan, Grecia Quiroz García, sí puede competir en la elección de 2027, por lo que consideró que su discurso sobre un supuesto bloqueo a las candidaturas independientes **“se desmonta”** con sus propias declaraciones.

Luego de que la alcaldesa acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar un Amicus Curiae contra la Reforma Electoral de Michoacán, señaló que la propia Quiroz reconoció públicamente que la modificación legal no le impide participar ni buscar la gubernatura.

<https://postdata.news/grecia-quiroz-si-puede-competir-en-2027-no-existe-persecucion-morena/>

Como parte de su agenda de trabajo, el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano en Michoacán, Víctor Manríquez González, sostuvo una reunión de trabajo con el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Durante el encuentro se revisaron los avances que Movimiento Ciudadano ha registrado en Michoacán, donde se ha fortalecido el trabajo territorial mediante la instalación de un mayor número de Comisiones Operativas Municipales, el crecimiento en la afiliación de militantes y la apertura y operación de más Casas Naranjas como espacios de atención y vinculación con la ciudadanía.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/movimiento-ciudadano-se-fortalece-en-michoacan-victor-manriquez-se-reune-con-jorge-alvarez-maynez.htm>

MORELIA

El festejo por el triunfo de la Selección Mexicana dejó un saldo de seis personas detenidas y más de 25 vehículos enviados al corralón por conducir bajo los efectos del alcohol, informó el secretario de Seguridad Ciudadana de Morelia, José Pablo Alarcón, quien adelantó que para el próximo encuentro del combinado nacional se restringirá el acceso vehicular a todo el Centro Histórico.

En entrevista, el funcionario explicó que la celebración transcurrió con orden en la zona de Las Tarascas, donde se concentró la mayor parte de los aficionados, y que las detenciones ocurrieron posteriormente, cuando las personas comenzaron a dispersarse hacia distintos puntos cercanos al primer cuadro de la ciudad.

<https://www.contramuro.com/festejo-mundialista-en-morelia-deja-6-detenidos-y-25-vehiculos-al-corralon/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

Derivado de las lluvias que se registran en Morelia y el pronóstico de que las precipitaciones continuarán durante toda la semana, el Alcalde, Alfonso Martínez Alcázar, convocó a una reunión intermunicipal para alinear acciones y así preservar el orden y seguridad de las y los morelianos.

De acuerdo con un comunicado, en la sala de juntas del C4, Alfonso Martínez recibió los reportes de las áreas presentes e instruyó a mantenerse alertas ante cualquier eventualidad, asimismo pidió seguir con las tareas preventivas en esta temporada de lluvias.

<https://www.quadratin.com.mx/municipios/ordena-alfonso-martinez-mantener-acciones-preventivas-por-lluvias/>

Las lluvias registradas este miércoles mantienen bajo vigilancia a diversas vialidades y cauces de la capital michoacana, donde personal de Protección Civil Estatal realiza recorridos preventivos para supervisar el comportamiento de ríos, drenes y zonas con riesgo de encharcamientos.

Entre los puntos con mayor acumulación de agua se encuentra la avenida Poliducto, esquina con Gabino León, donde el nivel del agua rebasa la banqueteta. Una situación similar se presenta sobre la avenida Manuel Fernando Soto, a la altura de la Secundaria Técnica No. 100.

<https://www.contramuro.com/pc-michoacan-mantiene-recorridos-de-vigilancia-ante-inescantes-lluvias-en-morelia/>

SEGURIDAD

Grupo armado ataca una patrulla municipal de Tingüindín, uno de los policías resultó lesionado, mientras que en otros puntos de esta misma zona, otros sujetos bloquearon carreteras en este municipio y en Jiquilpan, informó la Secretaría de [Seguridad Pública de Michoacán](#).

De acuerdo con los primeros reportes policiales, los uniformados locales se encontraban realizando labores de prevención cuando fueron blanco de disparos por parte de civiles armados. Tras el atentado, las corporaciones estatales de seguridad activaron el código rojo, por lo que en minutos llegó respaldo de cuerpos de seguridad de la federación y el estado.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/07/01/estados/balean-patrulla-y-hieren-a-policia-de-tinguindin-michoacan-bloquean-carreteras-en-jiquilpan>



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

La mañana de este miércoles, **pobladores de** la comunidad de la zona rural del municipio de **Apatzingán realizaron el hallazgo de un cuerpo desmembrado a un costado de la carretera.**

De acuerdo con los primeros reportes, **el macabro hallazgo se registró en un predio a un lado del camino que conecta de Loma de Los Hoyos a Presa del Rosario, dónde fueron ubicadas varias bolsas con restos humanos al interior.**

<https://changoonga.com/2026/07/01/michoacan-violento-localizan-cadaver-desmembrado-en-loma-de-los-hoyos-apatzingan/>

La Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) obtuvo vinculación a proceso en contra de nueve personas detenidas en el municipio de Zinapécuaro, al acreditar con datos de prueba su probable responsabilidad en diversos delitos del fuero común y federal.

Durante la continuación de la audiencia inicial, el Ministerio Público expuso los elementos de prueba que permitieron al Juez de Control dictar auto de vinculación a proceso en contra de Diego Yahir "N", Jesús Otoniel "N", Francisco "N", Cristian "N", Christian Octavio "N", Jorge Luis "N", Luis Alberto "N", Alejandro "N" y Carlos Daniel "N", además de imponerles prisión preventiva y fijar un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria, dicta el comunicado de prensa.

<https://www.quadratin.com.mx/justicia/vinculan-a-proceso-a-9-personas-detenidas-en-zinapécuaro/>

COLUMNAS

ACUEDUCTO

Las Tarascas: del dolor de la protesta a la euforia de la victoria

Por Samuel Ponce Morales

“Entre el rostro de la exigencia: Las Tarascas cubiertas de pañuelos morados, pintas de protesta, demandas estudiantiles o el luto social; el espacio donde Morelia grita cuando algo duele; y el rostro del desahogo: Las Tarascas rodeadas de banderas, espuma, familias enteras saltando, alcohol y camisetas; el lugar donde la ciudad olvida sus problemas cotidianos para unirse en un solo grito de gol.

LAS TARASCAS: DEL DOLOR DE LA PROTESTA A LA EUFORIA DE LA VICTORIA

Sin duda, hay un punto en la geografía moreliana donde el bronce no solo adorna, sino que respira, ríe, llora y, sobre todo, aguanta. Se trata de la fuente de Las Tarascas. Custodiada por el imponente Acueducto, esta glorieta una de las aduanas obligadas de



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

la identidad michoacana: un preciso rincón urbano, en donde la ciudad decide dividirse entre la furia de la exigencia social y el éxtasis absoluto de la fiesta popular:

1.- La noche en que la moral colonial secuestró la fertilidad | Para entender por qué todo el mundo corre a Las Tarascas, hay que mirar su pasado de censura. Corría el año de 1965. La fisonomía original del monumento —tres mujeres indígenas de cemento cargando una batea de frutos con el torso completamente desnudo— quitaba el sueño a la sociedad más conservadora de la época.

La leyenda cuenta que los suspiros de indignación llegaron a oídos de la primera dama de la nación, Eva Sámano, quien calificó la obra de «fea e indecente».

La respuesta oficial fue un golpe de nocturnidad: el 25 de agosto de ese año, bajo el amparo de la madrugada y las sombras, un operativo gubernamental desmontó la estructura. Al amanecer, los morelianos hallaron un vacío desolador.

Durante casi dos décadas, el mito urbano alimentó la sospecha de un robo internacional o una venta clandestina, mientras las princesas purépechas yacían arrumbadas en bodegas municipales.

La posterior colocación de una fuente abstracta apodada despectivamente «El Huarache» solo avivó la nostalgia. Sin embargo, en 1984, la justicia estética llegó en forma de bronce gracias a la réplica exacta de José Luis Padilla Retana. El pueblo había recuperado su tótem.

2.- El punto de partida de las causas airadas | Por su diseño urbanístico, Las Tarascas se convirtieron en la válvula de escape de la política michoacana. Al ser el inicio de la Avenida Francisco I. Madero, marchar desde ahí es garantizar el bloqueo del corazón capitalino.

Por décadas, el asfalto que rodea a las princesas Atzimba, Eréndira y Tzetzangari ha escuchado las pisadas firmes y consignas de sindicatos, transportistas y estudiantes normalistas; estos últimos, rostros cubiertos con capuchas, a veces contrastando con la rigidez de los operativos policiales que hoy cuidan el entorno.

Pero el espacio también muta con los tiempos. En los últimos años, el monumento de la fertilidad ha tomado un significado de lucha contemporánea.

Cada 8 de marzo, las Tarascas amanecen con pañuelos morados y verdes al cuello, y su agua es teñida de un rojo denso y simbólico. Ya no es solo la herencia indígena; es el epicentro de la protesta contra la violencia de género, el lugar donde el bronce se hace eco del dolor y la exigencia de justicia.

3.- El desfogue del frenesí futbolístico | Sin embargo, basta un silbatazo final para que la solemnidad de la protesta se disuelva y dé paso a la locura. Cuando la Selección Mexicana sella un pase a octavos de final en el Mundial, o cuando el Atlético Morelia sacudía las redes de la gloria, Las Tarascas se transforman en una monumental pista de baile y carnaval.

La memoria colectiva resguarda anécdotas memorables de este frenesí. En los noventa y dos mil, la travesura clásica consistía en vaciar bidones de detergente en el



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

sistema hidráulico; las bombas hacían lo propio y en minutos se formaban montañas gigantes de espuma que invadían los carriles viales, provocando batallas campales de pura diversión entre automovilistas atrapados.

El rito de iniciación de los más audaces —o más alcoholizados— siempre fue el famoso «piquero»: burlar las vallas y a los uniformados para trepar el monumento y echarse un clavadito en la batea de frutas de bronce. Una hazaña de alto riesgo que hoy obliga a la Policía de Morelia a desplegar cercos monumentales de hasta 100 agentes para evitar que el peso de la euforia colapse el patrimonio histórico.

4.- La estampa reciente: lluvia, baile y cerveza gratis | El festejo más reciente tras el contundente 2-0 de México contra Ecuador sintetiza perfectamente este fenómeno. Ni una tormenta eléctrica previa ni la persistente lluvia intermitente lograron amilanar a la marea tricolor.

La Avenida Madero se cerró por completo al tránsito para dar paso a un bailongo masivo al ritmo de «Payaso de Rodeo», «La Chona» y los inevitables tradicionales sonos.

Y, como cuando México derrotó 3-0 a Chequia, la ley seca en la vía pública fue rebasada por la fraternidad callejera: un aficionado apareció con un barril entero de cerveza para repartir vasos gratis a cualquiera que se uniera a los saltos.

La policía, en un acto de prudencia urbana, optó por tolerar la fiesta y concentrar sus esfuerzos en el blindaje estricto de la fuente. Al final de la madrugada, entre nubes de espuma en lata vacías y toneladas de basura, el saldo blanco coronó la jornada.

Así son Las Tarascas. Un día tribuna de denuncia y al otro, prácticamente cantina y pista de baile a cielo abierto. Un monumento de bronce que, imperturbable al paso de los años, sigue cargando en su batea no solo los frutos de la tierra, sino las pasiones, las contradicciones y el pulso vibrante más allá de las fronteras morelianas.”

<https://acueductoonline.com/columna-acueducto-las-tarascas-del-dolor-de-la-protesta-a-la-euforia-de-la-victoria/>

--

LOS SUSPIRANTES...

Regresos a la escena pública

Por Nicolás Casimiro

“El mes de julio arranca con regresos en la política local de Michoacán, porque vuelven a la escena pública personajes ya conocidos.

Por ejemplo, **Eder López García** ha venido presumiendo que nuevamente los cristianos y evangélicos han logrado obtener registro de partido político nacional.

Y es que los extintos partidos Encuentro Social (PES) y Encuentro Solidario (PES) ahora han resurgido en el nuevo instituto político denominado **PAZ**.



SÍNTESIS EJECUTIVA

02 DE JULIO DE 2026

Ahora, la nueva fuerza política es encabezada por **Hugo Andrés Flores Mata**, hijo del fundador de los dos PES y hoy diputado federal por el Morena, **Hugo Eric Flores Cervantes**.

Y no dude usted que éste último se convertirá en el primer diputado federal del **PAZ**. Otro que regresa es el ex senador, ex diputado federal, ex diputado local y ex presidente municipal de Huetamo, **Antonio García Conejo**.

El ex militantes del PRD ha venido celebrando la consumación del nuevo partido político nacional **Somos México**, que en el plano estatal también es coordinado por la ex morenista **Carmen Pille Calderón**, ex subdelegada de la Secretaría del Bienestar federal en Puruándiro.

Este nuevo partido es un derivado del **Frente Cívico Ciudadano**, cuya cabeza más visible es el ex dirigente nacional del PRD, **Guadalupe Acosta Naranjo**."

<https://atiempo.mx/destacadas/los-suspirantes-regresos-a-la-escena-publica/>

-

OPINIÓN

La Apeam, ante su hora más oscura...

Por Tania Lomelí

"Hubo un tiempo en que la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM) representaba, para el país y para el mundo, el ejemplo perfecto del éxito mexicano. Una industria capaz de convertir un fruto regional en un fenómeno global; una maquinaria exportadora que logró colocar a Michoacán como el principal proveedor de aguacate del mercado más poderoso del planeta.

Pero los imperios económicos, como los políticos, suelen desarrollar un problema recurrente: terminan creyendo que su tamaño los vuelve intocables.

Hoy, en plena revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la APEAM enfrenta quizá el momento más delicado de su historia. No porque el aguacate haya dejado de ser rentable, sino porque Estados Unidos ya no está dispuesto a evaluar únicamente toneladas exportadas y balanzas comerciales. Washington quiere discutir algo mucho más incómodo: seguridad, medio ambiente, competencia económica, derechos laborales y confiabilidad institucional.

Y es precisamente ahí donde comienzan los problemas.

La primera gran falla de la APEAM fue creer que podía operar indefinidamente como un organismo privado con privilegios cuasi públicos. Desde hace años, la Comisión Federal de Competencia Económica acreditó prácticas monopólicas relativas derivadas de la forma en que se condicionaba el acceso a servicios indispensables para exportar hacia Estados Unidos. El mensaje implícito fue devastador para la libre



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

competencia: quien pretendiera acceder al mercado estadounidense debía hacerlo bajo las reglas y condiciones de una sola organización.

La sanción debió convertirse en una llamada de atención histórica. No ocurrió.

Por el contrario, la asociación continuó consolidando un modelo extraordinariamente rentable, pero cada vez más opaco, más concentrado y menos dispuesto a someterse a cuestionamientos externos.

Después vino la factura ambiental.

Durante años, mientras se celebraban récords de exportación y se presumían cifras multimillonarias, miles de hectáreas forestales desaparecieron en diversas regiones productoras. El propio entonces embajador estadounidense Ken Salazar advirtió públicamente, en febrero de 2024, que los aguacates provenientes de huertas ilegales no deberían ingresar al mercado estadounidense. Diversas investigaciones ambientales han documentado la existencia de cientos de huertas irregulares y decenas de miles de hectáreas afectadas por cambios ilegales de uso de suelo.

La pregunta que nadie en la industria parece dispuesto a responder es brutalmente simple: ¿cuántos millones de dólares del llamado “oro verde” fueron generados sobre territorios cuya vocación forestal fue destruida?

A esta devastación ecológica se sumó un problema todavía más inquietante: la criminalización progresiva del negocio.

La industria aguacatera mexicana dejó hace tiempo de ser observada únicamente por economistas y agrónomos. Hoy es objeto de estudios de seguridad nacional, investigaciones académicas internacionales y reportes especializados sobre crimen organizado. Extorsiones, cobro de piso, control territorial, amenazas, secuestros y violencia se convirtieron, lamentablemente, en parte del ecosistema económico de diversas zonas productoras.

La consecuencia lógica terminó llegando desde Washington.

En dos ocasiones recientes, el gobierno estadounidense suspendió temporalmente las inspecciones fitosanitarias después de amenazas y agresiones contra inspectores del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. No hay precedente más humillante para una industria exportadora que provocar que funcionarios extranjeros requieran protocolos de seguridad extraordinarios para supervisar la producción.

Cuando los inspectores necesitan protección armada, el problema ya no es agrícola. Es geopolítico.

La siguiente factura llegó por el frente laboral.

El T-MEC modificó radicalmente la lógica comercial de América del Norte. Hoy no basta con producir más barato o exportar más rápido; ahora es indispensable acreditar respeto efectivo a derechos laborales, libertad sindical, condiciones de trabajo dignas y mecanismos verificables de protección para los trabajadores.

Durante décadas, gran parte del éxito exportador mexicano descansó en costos laborales relativamente bajos y en sistemas de representación sindical cuestionados.



SÍNTESIS EJECUTIVA



02 DE JULIO DE 2026

El nuevo tratado convirtió esos viejos privilegios en potenciales pasivos internacionales.

La industria aguacatera no será la excepción.

Y después aparece el elemento más peligroso de todos: la confianza.

La APEAM continúa presentándose como garante mundial de calidad, trazabilidad, sustentabilidad e inocuidad. Sin embargo, en los centros de decisión estadounidenses comienza a crecer una pregunta cada vez más incómoda: si existen huertas ilegales, si existe deforestación masiva, si existen territorios bajo presión criminal, si existen cuestionamientos laborales y si inspectores extranjeros han sido amenazados, entonces ¿qué tan sólido y verificable es realmente el modelo mexicano?

La respuesta preocupa porque ya no se trata de un debate ambientalista ni de una disputa política local.

Se trata de un problema de credibilidad.

Y la credibilidad, una vez perdida, cuesta décadas recuperarla.

La revisión del T-MEC encuentra a la APEAM en una posición paradójica. Nunca había exportado tanto, nunca había generado tanta riqueza y nunca había acumulado tanto poder económico. Pero tampoco había enfrentado un entorno internacional tan exigente, tan desconfiado y tan dispuesto a convertir las debilidades estructurales en herramientas de presión comercial.

Durante años, la industria del aguacate mexicano construyó una narrativa triunfalista basada exclusivamente en el éxito financiero.

Ahora enfrenta la parte más difícil de cualquier historia de éxito: explicar cuánto costó realmente llegar hasta ahí.

Porque detrás de cada récord de exportación aparecen preguntas sobre bosques desaparecidos, territorios violentados, mercados concentrados, trabajadores vulnerables y autoridades rebasadas.

El “oro verde” hizo multimillonarios a muchos.

La duda es si también terminará convirtiéndose en uno de los mayores pasivos estratégicos de México en la nueva relación comercial con Estados Unidos y Canadá.”

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/la-apeam-ante-su-hora-mas-oscura/>